

Fecha 11.11.2025	Sección Primera	Página PP
----------------------------	---------------------------	---------------------

Imponen al azúcar arancel del 210%

RICARDO CARRILLO

El Gobierno federal anunció la imposición de aranceles de hasta 210 por ciento a la importación de **azúcar** como una medida para proteger a la **agroindustria** nacional ante la caída de los precios internacionales y el riesgo de sobreoferta en el mercado interno, según un decreto del Diario Oficial de la Federación (DOF) publicado ayer.

La medida afectaría a importaciones de **azúcar** a precios muy bajos que provienen fundamentalmente de Brasil y que no tienen un arancel preferencial.

Aunque no lo especifica en el documento, la disposición aplica a importaciones de **azúcar** originarias de países miembros de la Organización Mundial de Comercio con los que México no tiene

acuerdos comerciales con tasas arancelarias preferenciales. Brasil es un exportador fundamental para México.

Esto es, no afectaría a EU o Canadá que como socios del T-MEC están exentos de esas tasas.

Conforme el decreto publicado ayer, se modificaron las fracciones arancelarias correspondientes en la Ley de los Impuestos Generales de Importación y de Exportación, sustituyendo las cuotas por kilogramo vigentes por aranceles proporcionales de 156 y 210.44 por ciento, según el tipo de **azúcar** importada.

La nueva disposición, que entra en vigor hoy, subraya que la medida es una estrategia del Gobierno para “eliminar distorsiones del mercado global” y salvaguardar la viabilidad de la producción nacional de **azúcar**. Pretende proteger a los **ingenios** y productores de **caña** que enfrentan sobreoferta y precios internacionales deprimidos.

